



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**

**COMITÉ DE BECAS Y CONCURSOS (CByC)
PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSTGRADO**

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS¹

Octubre 2022

¹ Agradecimiento: El Instituto de Investigaciones Sociales agradece a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Sociología de la UCR su amable autorización para incorporar a este documento una parte sustantiva del contenido de su *Guía básica para elaborar y presentar diseños de trabajos finales de graduación*.

SUMARIO

CONTENIDO DEL PROYECTO

ASPECTOS DE FORMA

ASPECTOS SUSTANTIVOS

- 1) Introducción
- 2) Preguntas y objetivos de investigación
- 3) Justificación
- 4) Antecedentes de investigación o breve estado de la cuestión
- 5) Fundamento teórico del problema de investigación
- 5) Método, metodología o estrategia metodológica
 - 6.1. *Antecedentes metódicos*
 - 6.2. *Estrategia metodológica*
 - 6.3. *Consideraciones éticas*
 - 6.4. *Mecanismos de evaluación*
- 7) Cronograma
- 8) Presupuesto
- 9) Bibliografía

CONTENIDO DEL PROYECTO

ASPECTOS DE FORMA

Se presentará el proyecto o diseño en una copia, formato de procesador de texto (word, libre office) y en PDF, con las páginas numeradas. Los cuadros, gráficos e ilustraciones (si los hubiere) deben estar numerados y señalar su fuente. El tipo de letra a usarse será *Arial* o *Times New Roman* de 12 cpi., en formato de tamaño carta 8 ½ x 11 pulgadas (hoja A4), escrito a doble espacio (interlineado doble), y con márgenes de 3 cm. (1,25 pulgadas) a la izquierda, de 2,5 cm. (1 pulgada) a la derecha, y de 2,5 cm. arriba y abajo.

La portada del documento contendrá: el título de la propuesta de investigación y el seudónimo (nombre ficticio con el fin de que quienes evalúan no conozcan la identidad de la persona proponente) con el cual la persona concursa por la beca.

Después de la portada y antes del índice o tabla de contenidos, centrado en una página, se entregará un *resumen* de la propuesta con un máximo de 200 palabras. Se incorporarán también entre tres y cinco palabras clave, como descriptores del contenido del proyecto.

La propuesta tendrá un máximo de **6,000 palabras** (según revisor de Word o LibreOffice) dedicadas íntegramente al despliegue de lo sustantivo del diseño. Es decir, sin contar las referencias, la portada, el resumen, el índice, la bibliografía y los anexos.

Propuestas más extensas o que incumplan plenamente los requisitos planteados arriba quedarán descalificadas *ad portas*.

La calidad del documento escrito, tanto formal como en contenido, es requisito indispensable para una buena valoración de la propuesta.

ASPECTOS SUSTANTIVOS:

En lo sustantivo, el documento deberá contener los siguientes elementos:

1) **Introducción:**

Una introducción general sobre aquello que se quiere investigar, con una extensión máxima de una página. La brevedad, la precisión y la fuerza expositiva son muy importantes.

Incluirá:

- *Enunciación introductoria del tema y del problema de investigación; señalamiento del grupo, población o caso social de estudio, su ámbito espacial y el periodo de estudio; así como lo básico del abordaje metodológico. Cuando corresponda a la modalidad de TFG, se debe también mencionar el marco institucional en el que se ubica el proyecto.*

2) **Preguntas y objetivos de investigación:**

2. 1. Preguntas:

La propuesta debe partir por enunciar la(s) pregunta(s) que construyen el problema de investigación de modo preciso, breve y claro. Una pregunta de investigación es un enunciado problemático, teóricamente sustentado, que identifica un vacío de conocimiento académico en relación con un tema específico.

2.2. Objetivos

2.2.1. *Objetivos generales:*

Se refiere a los propósitos del proyecto de TFG, de índole cognoscitiva (modalidades tesis o seminario de graduación) o teórico-práctica (modalidades proyecto de graduación o práctica dirigida) que motivan el TFG.

Deben enunciarse de manera precisa, concisa y sin ambigüedad. Conviene que sean pocos; puede bastar con uno, pero no es conveniente que sean más de dos.

2.2.2. *Objetivos específicos:*

Enuncian los propósitos intermedios o metas, particularmente significativos, para alcanzar el (los) objetivo (s) general (es). Puede considerarse como momentos operativos o conjuntos de procesos y de acciones relevantes necesarios para cumplir con los objetivos generales.

Serán redactados de manera secuencial, acorde con la lógica analítica que seguiría el proceso global de la investigación. Deberán ser expuestos en forma breve, precisa y clara.

Conviene que no sean excesivos en número, evitando convertir cada actividad de la investigación o capítulo del informe final en un objetivo específico.

3) **Justificación:**

Se trata de explicar el *porqué, el fundamento y la pertinencia* de las preguntas de investigación.

Expone sucintamente los *antecedentes de carácter histórico y del contexto social* (no los antecedentes de investigación) que contribuyan a comprender mejor dicho por qué, su significación y su pertinencia.

La justificación puede tomar en consideración los siguientes aspectos, sin descartar otros que resulten pertinentes:

- Importancia o significación teórica o empírica del asunto o cuestión: desconocimiento o insuficiente conocimiento, o alternativamente, existencia de conocimiento controversial por parte de la comunidad académica o profesional.
- Relevancia del tema, asunto o problema a la luz de su significado histórico, político, social o de otra índole para la sociedad.
- Importancia de diagnosticar, analizar y conocer determinados problemas prácticos y de proponer soluciones o acciones para atenderlos por instituciones públicas, privadas o por otro tipo de organizaciones de la sociedad civil u organismos internacionales.

4) Antecedentes de investigación o breve estado de la cuestión

Se trata de precisar *el estado del conocimiento sobre el tema específico de investigación*. Responde preguntas como estas: ¿qué se conoce y qué no sobre el tema o el problema que se quiere investigar y desde cuáles enfoques en la literatura especializada?, ¿qué de los estudios realizados le aportan al trabajo de investigación que se quiere emprender y en qué sentido?, ¿cuáles son las limitaciones y las dificultades que se observan en la literatura revisada respecto del objeto de investigación y de la mirada particular con la cual se desea desplegar el proyecto específico que se propone?

Estos antecedentes deben estar referidos a los estudios producidos tanto en Costa Rica, como en general en la literatura académica regional y global. Es fundamental no limitar la búsqueda a lo generado internamente en el país.

Esta revisión tiene que basarse en literatura muy bien escogida. Se recomienda acudir a las más relevantes fuentes, libros y artículos de revistas académicas o profesionales especializadas. Revisar los centros de documentación en la Universidad de Costa Rica (UCR) -por ejemplo, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, el CRAI-IIS- y los acervos de revistas y documentos en línea (como JSTOR y ProQuest, entre otros) cuyo acceso ha sido contratado por el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la UCR.

La comunicación y sistematización de esta búsqueda ha de hacerse de modo muy sintético, a partir de lo que se considere más pertinente, valioso y sugerente para la investigación propuesta. No se trata de una bibliografía comentada, sino más bien de un *ejercicio crítico* inicial, indispensable y enriquecedor. Este *estado de la cuestión* debe elaborarse desde una perspectiva centrada en la temática de interés del proyecto que se propone.

5) Fundamento teórico del problema de investigación:

Presenta, de modo sintético, el *marco teórico de referencia* dentro del cual el problema de investigación adquiere su fundamento y su significado, y desde el cual el problema se ha ido construyendo como un objeto riguroso de indagación científica.

Es **de suma importancia que la discusión teórica se vincule de manera directa y explícita con los objetivos y preguntas de investigación**. No se trata de hacer un listado de teorías, o una discusión teórica general, sino de utilizar y explicar aquellas directamente relacionadas con la investigación que se propone.

Es importante demostrar, de manera precisa y concisa, que se conoce bien la literatura teórica dentro de la cual se inserta la investigación. Hay que evidenciar el conocimiento que se tiene de las principales proposiciones, tesis o hipótesis, tanto las prevalecientes como aquellas que siguen siendo objeto de debate en el ámbito teórico específico en el cual se inscribe el objeto de investigación.

Puede apelarse -de considerarse conveniente- a los recursos conceptuales de una o varias corrientes teóricas, siendo un requisito preservar la consistencia y evitar que dicho enfoque complejo prometa potenciar el abordaje analítico y explicativo del asunto de que se trata.

Elaboración de hipótesis:

Si se trata de un tipo de investigación que permite plantear hipótesis con las que explicar el problema de investigación, entonces hay que señalarlas con claridad. Estas hipótesis son conjeturas teóricamente fundadas que buscan orientar la búsqueda de respuestas a las preguntas de investigación.

6) **Método, metodología o estrategia metodológica:**

Aquí se plantea **cómo** se desarrollará el proceso de investigación. Es una explicación detallada de la estrategia metodológica para contestar las preguntas de investigación. No es necesario elaborar una discusión teórica sobre qué es la metodología, cuáles enfoques existen y las definiciones de las diferentes técnicas, pero sí se deben incluir:

6.1. *Antecedentes metódicos*

Este aspecto, comúnmente ignorado, es parte del proceso de formulación de un buen diseño. Busca identificar, a partir de la revisión de la literatura efectuada, *cómo* este problema de investigación ha sido abordado, cuáles han sido las técnicas de investigación corrientemente empleadas y, con base en ello, valorar las ventajas y las limitaciones observables en esos abordajes precedentes. En otras palabras, presenta y pondera los *antecedentes conocidos de estrategia metódica* para investigar el tema correspondiente u otros similares.

6.2. *Estrategia metodológica*

La estrategia metodológica debe responder con detalle y solidez a las siguientes preguntas: *¿qué tipo de investigación se realizará?* y *¿cómo se va a llevar a cabo?*

La **cuestión principal** es concebir la investigación y su estrategia metódica como un *proceso* conformado por fases o etapas. Es importante que el o la estudiante identifique y describa cuáles van a ser dichas *fases o etapas* que tendrá su *proceso de investigación* concreto, en función del *cumplimiento de los objetivos específicos*.

En cada una de las etapas se detallarán las actividades necesarias para cumplir con los objetivos, así como los recursos instrumentales o de técnicas de indagación a los cuales se apelarán para ejecutarlas. Las fases se encontrarán debidamente concatenadas y guardarán consistencia con la lógica de conjunto que seguirá el proceso de investigación.

En el marco de la estrategia, podrán responderse las siguientes interrogantes, según sea la estrategia metodológica adoptada:

- ¿Cuáles son las *dimensiones y ejes* de análisis del problema u objeto de estudio?
- ¿Cuáles son las técnicas de investigación que se utilizarán?
- ¿Cuáles son las fuentes de información a las que se acudirá? ¿Dónde y cómo se obtendrá la información, cómo se construirán los datos?
- ¿Se utilizará una aproximación cuantitativa, cualitativa o una combinación de ambas (mixta)? ¿Por qué se escogió tal aproximación metodológica?
- ¿Qué tipo de análisis o interpretación se hará a la información?

Las respuestas a las anteriores preguntas deben quedar subsumidas en la lógica expositiva ya indicada: el señalamiento bien pensado de cuáles van a ser las *fases o etapas* del *proceso de investigación* concreto.

6.3 Consideraciones éticas

De acuerdo con el *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, algunos proyecto en los cuales participen personas como sujetos de la investigación deberán ser evaluados por el Comité Ético Científico (CEC) de la UCR, según determine la Comisión de TFG de la Unidad Académica o Comisión de Posgrado correspondiente a cada propuesta.

Son sujetos de investigación o participantes en ellas las personas vivientes de quienes se obtiene:

- datos o información por medio de una intervención o interacción con ellos,
- información personal y privada que puede ser identificable.

En las ciencias sociales, la preocupación ética deriva, por lo general, de la interacción o contacto interpersonal entre el (la) investigador (a) y el (la) participante, así como de acceso a información personal identificable. En tal caso, se deberán adoptar las previsiones y cuidados pertinentes a fin de garantizar una participación voluntaria de las personas por medio de su *consentimiento informado* y para proteger la *confidencialidad* de la información privada obtenida.

Todo proyecto de investigación que requiera ser conocido y aprobado por el Comité Ético Científico de la UCR, según criterio del Comité de Becas del Instituto de Investigaciones Sociales, deberá haber iniciado el trámite del caso ante el Comité Ético Científico de la UCR.

6.4 Mecanismos de evaluación

Esta exigencia aplica exclusivamente para los diseños dentro de las opciones de trabajo final de graduación denominadas Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida.

En esos casos, se describirán de manera clara y convincente los procedimientos previstos para la evaluación del proyecto de graduación o de la práctica dirigida, según lo estipulan los artículos 16 y 19 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

7) Cronograma:

Corresponde a la calendarización de las *fases* o *etapas* del *proceso de investigación* y de las *actividades* que dentro de dichas fases o etapas serán requeridas para la ejecución de la investigación.

Será presentado en forma gráfica, de manera tal que permita visualizar las fases o etapas definidas en la estrategia metodológica y su desarrollo previsto a lo largo del tiempo.

8) Presupuesto:

Se trata de los fondos requeridos y de su distribución por partidas, según las *fases* o *etapas* y *actividades* de que se compondrá el proceso investigativo.

El presupuesto es necesario para clarificar con realismo la viabilidad o factibilidad del diseño en relación con las posibilidades financieras para ejecutarlo, incluyendo los recursos que obtendría de ganar una de las becas del IIS-UCR.

9) Bibliografía:

Inventario exhaustivo de la bibliografía *consultada* (libros, artículos, documentos, audiovisuales, sitios web, etc.) para la elaboración del diseño de investigación.

Debe apegarse rigurosamente a alguno de los estándares reconocidos por la comunidad académica -MLA, Chicago-Deusto, APA 7 (APA 4 en español), etc.